



República de Colombia  
Rama del Poder Público  
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca

**EDICTO EMPLAZATORIO:**

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA,**

**CITA Y EMPLAZA :**

**Al Dr. (a) ANA CRISTINA VELEZ CRIOLLO**, titular de la cédula de ciudadanía No. 31885918 e inscrita en la Dirección del Registro Nacional de Abogados del Consejo Superior de la Judicatura con la Tarjeta Profesional No. 47123 del C.S.J, para que en el término de TRES (3) DIAS hábiles comparezca a la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca, ubicada en la Carrera 4 Calle 12 Oficina 105 Edificio Palacio Nacional de Cali, a través del correo [ssdisvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ssdisvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co), a fin de recibir notificación y traslado del auto del 26 de ENERO de 2022, proferido por el Magistrado Dr. LUIS HERNANDO CASTILLO RESTREPO, que ordenó la **APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA y citarlo a AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL-ART. 105 DE LA LEY 1123 DE 2007**, el próximo **TRES (03) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A PARTIR DE LAS TRES Y TREINTA(03:30) DE LA TARDE**, dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **76-001-25-02-0000-2021-01632-00**, que se originó por quejas compulsadas por el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTIAGO DE CALI**.

Se le hace saber al inculpado, que en caso de no atender este requerimiento, se procederá a Declararlo Persona Ausente y se le designará un Defensor de Oficio, con quien se continuará la etapa pertinente a este asunto disciplinario.

IGUALMENTE LE INFORMO QUE LA PUBLICACION DEL EDICTO EMPLAZATORIO SE PUEDE CONSULTAR EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL VALLE DEL CAUCA, LINK EN NOTIFICACIONES, AÑO 2022, EDICTOS EMPLAZATORIOS MES DE ENERO.

En constancia, se fija el presente EDICTO EMPLAZATORIO, en lugar visible de la Secretaría, hoy 31 DE ENERO DE 2022 siendo las 08:00 de la mañana, de conformidad con el inciso 3° del Artículo 104 de la Ley 1123 de 2007.-

GERMAIN ORDOÑEZ ORDOÑEZ  
Secretario

DESFIJACION: Hoy 02 DE FEBRERO DE 2022, siendo las 05:00 de la tarde, desfijo el presente edicto que permaneció publicado por el término legal en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca.

GERMAIN ORDOÑEZ ORDOÑEZ



República de Colombia  
Rama del Poder Público  
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca

**EDICTO EMPLAZATORIO:**

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA,**

**CITA Y EMPLAZA :**

**Al Dr. (a) ALEXANDRA PERDOMO DIAZ**, titular de la cédula de ciudadanía No. 144060674 e inscrita en la Dirección del Registro Nacional de Abogados del Consejo Superior de la Judicatura con la Tarjeta Profesional No. 296250 del C.S.J, para que en el término de TRES (3) DIAS hábiles comparezca a la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca, ubicada en la Carrera 4 Calle 12 Oficina 105 Edificio Palacio Nacional de Cali, a través del correo [ssdisvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ssdisvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co), a fin de recibir notificación y traslado del auto del 26 de ENERO de 2022, proferido por el Magistrado Dr. LUIS HERNANDO CASTILLO RESTREPO, que ordenó la **APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA y citarlo a AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL-ART. 105 DE LA LEY 1123 DE 2007**, el próximo **TRES(03) DE FEBRERO DE DOSMIL VEINTIDOS(2022) A PARTIR DE LAS DOS Y TREINTA(02:30) DE LA TARDE**, dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **76-001-25-02-0000-2021-01615-00**, que se originó por quejas compulsadas por el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTIAGO DE CALI**.

Se le hace saber al inculpado, que en caso de no atender este requerimiento, se procederá a Declararlo Persona Ausente y se le designará un Defensor de Oficio, con quien se continuará la etapa pertinente a este asunto disciplinario.

IGUALMENTE LE INFORMO QUE LA PUBLICACION DEL EDICTO EMPLAZATORIO SE PUEDE CONSULTAR EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL VALLE DEL CAUCA, LINK EN NOTIFICACIONES, AÑO 2022, EDICTOS EMPLAZATORIOS MES DE ENERO.

En constancia, se fija el presente EDICTO EMPLAZATORIO, en lugar visible de la Secretaría, hoy 31 DE ENERO DE 2022 siendo las 08:00 de la mañana, de conformidad con el inciso 3° del Artículo 104 de la Ley 1123 de 2007.-

GERMAIN ORDOÑEZ ORDOÑEZ  
Secretario

DESFIJACION: Hoy 02 DE FEBRERO DE 2022, siendo las 05:00 de la tarde, desfijo el presente edicto que permaneció publicado por el término legal en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca.

GERMAIN ORDOÑEZ ORDOÑEZ



República de Colombia  
Rama del Poder Público  
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca